



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 240 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 59/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita la finalización de la designación de María Magdalena Escande en la categoría 15 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra y su designación con categoría 14 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Que por otra parte se solicita la designación de Catalina Fahey Martinez con categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante las Constancias de Registración N° 1024/03-2018 y 1025/03-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de María Magdalena Escande, Legajo N° 7083, en la categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, establecida mediante Res. Pres. N° 43/2018.

Art. 2°: Designar a María Magdalena Escande, Legajo N° 7083, en la categoría 14 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Art. 3°: Designar a Catalina Fahey Martinez, DNI 38.685.117, en la categoría 18 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 4º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 240 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires